



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 03 DE ENERO DE 2023**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los tres días del mes de Enero del año dos mil veintitrés siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, habiendo asumido el día 03 de enero de 2023 la subrogación de Alcalde el señor Vicealcalde **René Manuel Constante Navarro**, mientras dure la **Licencia sin sueldo** (por el calendario de campaña política del año 2023) del señor Fausto Felipe Avilés Saverio, por lo cual se le corre traslado de esta convocatoria a la concejala alterna Juli Barreto para que se principalice como concejal por el lapsus de la subrogación de alcalde del señor **René Manuel Constante Navarro**. Es menester indicar que durante este mismo lapsus los concejales **INES GUERRERO Y JIPSON MIELES**, estarán de licencia sin sueldo y se principalizan los concejales alternos Carlota Briones y Oscar Mielles. Se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Primera Sesión Ordinaria del año 2023; para tratar los siguientes puntos **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO**. - Aprobación del Acta de la Quincuagésima segunda sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 27 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO**. - Aprobación del Acta de la quinta sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 29 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **CUARTO**. - Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Praceres Daniel Gamboa Rosado y la señora Miriam Marlene Jaramillo Olivo, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 211.07m², ubicado en el Barrio Divino Niño Calle S/N 18 del cantón Olmedo. **QUINTO**. - Asuntos Varios. En uso de la palabra el Sr. Rene Manuel Constante Navarro, Alcalde(S) del Cantón manifiesta, que el señor Fausto Felipe Avilés Saverio Alcalde, se encuentra con licencia sin sueldo al igual que los concejales Inés Guerrero y Jipson Mielles según el calendario de campaña política, por lo cual les da la Bienvenida a todos los presentes. Señorita Secretaria sírvase constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, presente. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente, **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, presente. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario y se instala la sesión **PRIMERO**. - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde(S) pone en consideración del Concejo el primer punto de orden del día. Acto seguido toma la palabra moción la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, quien mociona que se apruebe el orden del día, de hoy 03 de Enero de 2023. Apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 001-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 03 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023**. A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO**. - Aprobación del



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Acta de la Quincuagésima segunda sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 27 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra el concejal **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**: señor alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita Secretaria, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Quincuagésima segunda sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 27 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, en blanco. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 002-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor alcalde (S) dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** - Aprobación del Acta de la quinta sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 29 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**: señor alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita Secretaria, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la quinta sesión extraordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 29 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 003-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor alcalde (S) dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO.** – Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Praceres Daniel Gamboa Rosado y la señora Miriam Marlene Jaramillo Olivo, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 211.07m2, ubicado en el Barrio Divino Niño Calle S/N 18 del cantón Olmedo. El procurador sindico el ab. Jose Miguel Mendoza: señor alcalde, señores concejales, compañera secretaria, referente a este punto debo manifestar que existe una solicitud de parte de los señores Praceres Daniel Gamboa Rosado y la señora Miriam Marlene Jaramillo Olivo, quien en este caso han solicitado al GAD Olmedo, que se les otorgue la adjudicación a una escritura pública en la cual se encuentran posesionados, de conformidad lo que estipulo en el COOTAD, de igual manera en la ordenanza que regula la adjudicación y venta de terrenos mostrencos en el artículo 114 B, acerca de los bienes mostrenco, también dándole a conocer que han hecho acto de posesión por más de cinco años, en razón de aquello el concejo municipal puede considerar la venta de este bien inmueble antes mencionado ubicado en el sector divino niño. El concejal **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN** mociona se apruebe el cuarto punto apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, en blanco. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor.



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 004-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN VENTA POR EL VALOR DE USD\$211.07 (DOSCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SIETE CENTAVOS) UN BIEN MOSTRENCO, CON UN ÁREA DE 211.07M2, UBICADO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO, CALLE S/N 18 DEL CANTÓN OLMEDO, EN POSESIÓN DE LOS SEÑORES PRACERES DANIEL GAMBOA ROSADO Y LA SEÑORA MIRIAM MARLENE JARAMILLO OLIVO; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD OLMEDO, PARA QUE REALICE TODO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA.**

El señor alcalde (S) dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO.** - Asuntos Varios. El señor alcalde (S) pone en consideración este punto. La concejala Martha Romero manifiesta: señor alcalde (S), una consulta, Como todos sabemos estamos a la puerta del invierno de este nuevo año 2023 y me gustaría de parte de la dirección de obras públicas de la prefectura porque todos conocemos que es competencia de la prefectura en la vía rural, pero nosotros sabemos porque tenemos los convenios firmados para dar mantenimiento o para cumplir con dicho mantenimiento a estas vías rurales, por lo mismo repito me gustaría conocer de la prefectura a través de usted señor alcalde (S), cuál sería el plan invernal, para evitar que se dañen más las vías, o realizar cunetas, me gustaría saber cuál es la estrategia de la prefectura y también nos dé a conocer a este concejo. ALCALDE (S): en cuanto a su pregunta señora concejal lo que es el plan invernal realmente no lo tengo porque no he me acercado a la prefectura, lo que si he hecho gestión es por la vía que tenemos empezada la estero noche, que les dije que nos den unas cinco volquetas para cargar el material la próxima semana, si no ayudan con las volquetas terminamos rápido, lo que es la época invernal la mayoría fueron reconformadas en colaboración con la prefectura tales como Villegas, don pablo y el pescado, nos quedan pendiente la vía el cedro, las yucas en la cual hoy se está colocando material de mejoramiento y también se va a enrocar los badenes el día de hoy, estoy tratando de alquilar una maquina porque como ustedes saben se nos daña muy seguido ya por el ciclo de vida que tiene, los ductos cajones que se están trabajando están avanzando bastante, apenas finalicen empiezan con la cubierta y de esta manera compañeros tendrán información semana a semana de lo que se está haciendo. El Concejal Oscar Mielles: yo le agradezco señor alcalde (S) por la información que nos está dando y al mismo tiempo quiero saber que ha pasado de parte de la prefectura la apertura para el material pétreo. Alcalde (S): ya contamos con la apertura del material lo que no tenemos es el transporte. El concejal Oscar Mielles: eso si es preocupante en lo que usted se refería con lo que tiene que ver con la vía al Cedro en la parte donde se empieza a bajar vía al cedro hay un espacio que no hay piedra y si llega a llover no hay quien suba por ahí, y eso se soluciona con dos volquetadas de piedra; y también habría que ver la forma de hacer un recorrido para la vía a Montenegro pasando el cementerio esa loma está bastante fea. Alcalde (S): yo si hable con la comunidad y soy sincero yo porque voy a estar engañándoles a ellos podemos trabajar en el invierno esa vía porque si es accesible en cambio hay otras vías que tienen mas necesidad y hay que darles prioridad. Concejala Martha Romero: Rene yo si quiero agradecerle gracias por el informe y también decirte que como equipo de concejales estamos aquí para apoyar creo que nos falta cuatro meses y estamos al pie de la lucha y Olmedo se lo merece terminar de la mano de nuestro pueblo y darles a conocer que estamos aquí y que esta fortalecido con un gran equipo y que estés solo un mes encargado trabajar juntos. ALCALDE (S) : así es concejala espero eso de ustedes que se sumen porque aquí no es el alcalde el que se gana el elogio aquí el que gana es el pueblo, súmense que el equipo es uno solo aquí no hay banderas políticas, espero que continuemos como estamos que saquemos adelante este Cantón, un Cantón pequeño con recursos pequeños va ser el ejemplo para el progreso en Manabí; Ya dimos el primer paso nunca en la historia de Olmedo ha estado inverso en una rendición de cuentas que tenga transparencia todo el mundo puede entrar a la página web para analizar la transparencia que tiene este Cantón, este Municipio, Olmedo que es el más pequeño de Manabí está reconocido hasta por la defensoría del Pueblo por la LOTAIP la ley de



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



transparencia. Oscar Mieles: y el convenio que teníamos con la prefectura no entraba el combustible?.
 ALCALDE (S) : ese era el primero que teníamos se dejó sin efecto porque la prefectura no cumplió no nos dio el combustible, el alcalde impulso la obra de la Avenida Manabí con eso porque no le cumplieron en ese convenio, y con su gestión insistió una y otra vez para que la obra de la avenida Manabí se dé y hoy ya vemos que es un hecho se está construyendo en convenio el municipio con el 40% y la prefectura el 60%. El concejal Oscar Mieles: el barrio progreso quieren que les pongan piedra en la loma. ALCALDE (S) : estamos terminando otra vías que están planificadas y dando prioridad por quienes tiene más necesidades, la gente puede decir que soy duro pero le digo si o no, no le puedo decir que si cuando no hay máquina. ALCALDE (S) En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias, siendo las doce horas con 40 minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


 Sr. René Manuel Constante Navarro
ALCALDE (S) DE OLMEDO


 Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL




 Calle Ulpiano Pérez y
 San Andrés


 05233 4244
 05233 4243


 municipiolmedo@hotmail.com
 www.olmedo.gob.ec